Ministerio Público
República del Paraguay

UOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3342 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" EN BASE A LA REEVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".

Asunción, 5 de agosto de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 988 de fecha 5 de agosto de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Reevaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 07/2013 "Contratación de servicio de limpieza para sedes del Ministerio Público - Ad Referéndum", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 31 de julio de 2013, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución n.º 1594/13 de fecha 25 de julio de 2013, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resuelve anular la adjudicación realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional n.º 07/2013 "Contratación de servicio de limpieza para sedes del Ministerio Público - Ad Referéndum", en atención a las protestas formuladas por las empresa Servicios Paraguayos S.A. - Serpar y Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Así también, en el Pliego de Bases y Condiciones, establece que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

A ese respecto, por memorando UOC N.º 1394 de fecha 5 de agosto de 2013, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la reevaluación del llamado a Licitación Pública Nacional n.º 07/2013 ya mencionada

De acuerdo, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 07/2013 "Contratación de servicio de limpieza para sedes del Ministerio Público - Ad Referéndum", realizado el 28 de febrero de 2013.

En atención, al acta de Reevaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.º 07/2013 de referencia, de fecha 31 de julio de 2013, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución F.G.E. N.° 5192 de fecha 20 de noviembre de 2012, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma oferente CEVIMA S.A., reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", según CDP N.º 185/2013 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento y el artículo 282 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 10480/13 que reglamenta la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013"

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 33242 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" EN BASE A LA REEVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 261 de fecha 5 de agosto de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional n.° 07/2013 **"Contratación de servicio de limpieza para sedes del Ministerio Público - Ad Referéndum"**, por un total de **Gs. 2.745.826.791 (guaraníes dos mil setecientos cuarenta y cinco millones ochocientos veintiséis mil setecientos noventa y uno)** a la empresa CEVIMA S.A., en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha adjudicación se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

- Los lotes n.° 1, n.° 2, n.° 4, n.° 5, n.° 6, n.° 7 y n.° 8 a la empresa CEVIMA S.A. por la suma de **Gs. 807.596.115 (guaraníes ochocientos siete millones quinientos noventa y seis mil ciento quince)** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2013 y por la suma de **Gs. 1.938.230.676 (guaraníes mil novecientos treinta y ocho millones doscientos treinta mil seiscientos setenta y seis)** monto éste sujeto a la aprobación de la "Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público" correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2014. Totalizando la suma de **Gs. 2.745.826.791 (guaraníes dos mil setecientos cuarenta y cinco millones ochocientos veintiséis mil setecientos noventa y uno)**.

Lote N°	Ítem N°	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad de Meses 2013	Cantidad de Meses 2014	Precio Unitario	Total 2013	Total 2014	Precio Total
1	El Lote Nº 1 incluye las siguientes sedes:								
	1	Servicio de Limpieza en Bloque 1 Sede Central	Mensual	5	12	15.682.282	78.411.410	188.187.384	266.598.794
	2	Servicio de Limpieza en Bloque 3 Dirección de Gestión de Talento Humano	Mensual	5	12	7.979.588	39.897.940	95.755.056	135.652.996
	3	Servicio de Limpieza en Bloque N° 8- Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo	Mensual	5	12	38.611.610	193.058.050	463.339.320	656.397.370
	Total Lote Nº 1						311.367.400	747.281.760	1.058.649.160
2	1	Servicio de Limpieza en Bloque 7 – Laboratorio Forense	Mensual	5	12	9.788.217	48.941.085	117.458.604	166.399.689

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3342 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" EN BASE A LA REEVALUACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".

Lote Nº	Ítem Nº	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad de Meses 2013	Cantidad de Meses 2014	Precio Unitario	Total 2013	Total 2014	Precio Total
4	1	Servicio de Limpieza en Sede Nº 1 Nuestra Señora de la Asunción	Mensual	5	12	29.202.971	146.014.855	350.435.652	496.450.507
5	1	Servicio de Limpieza en Sede Nº 8: Delitos Económicos	Mensual	5	12	12.134.689	60.673.445	145.616.268	206.289.713
6	1	Servicio de Limpieza en Fiscalía Regional de Alto Paraná	Mensual	5	12	21.515.058	107.575.290	258.180.696	365.755.986
7	1	Servicio de Limpieza en Fiscalía Regional de Itapua	Mensual	5	12	12.129.168	60.645.840	145.550.016	206.195.856
8	1	Servicio de Limpieza en Fiscalía Regional del Guaira	Mensual	5	12	14.475.640	72.378.200	173.707.680	246.085.880
Total Adjudicado							**807.596.115**	**1.938.230.676**	**2.745.826.791**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el ejercicio 2014 serán obligados con crédito a ser asignados en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014.

5.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 30 de julio de 2013, el Contrato n.º 78/2013, suscripto con la empresa CEVIMA S.A., en atención a la Resolución DNCP N.º 1594/13 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado